

## EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS CONSIDERANDO

Que el 16 de diciembre de 1997, el cantón BAÑOS DE AGUA SANTA, de la provincia de Tungurahua, cumple alborozado su **QUINCUGESIMO TERCER ANIVERSARIO DE CANTONIZACION**;

Que el cantón Baños de Agua Santa ha contribuido con el desarrollo y progreso de la Provincia y el País, gracias al esfuerzo mancomunado de su gente, constituyéndose en ejemplo de trabajo y pujanza;

Que es deber del Congreso Nacional, digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, resaltar las fechas históricas de los pueblos con el fin de elevar el espíritu cívico y democrático de sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

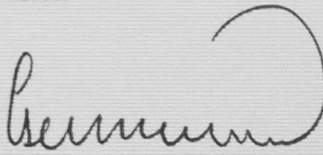
## ACUERDA

Expresar la salutación patriótica al noble cantón BAÑOS DE AGUA SANTA, de la provincia de Tungurahua, al conmemorar el **Quincuagésimo Tercer Aniversario de su Cantonización** y, desearle éxitos futuros para su total engrandecimiento.

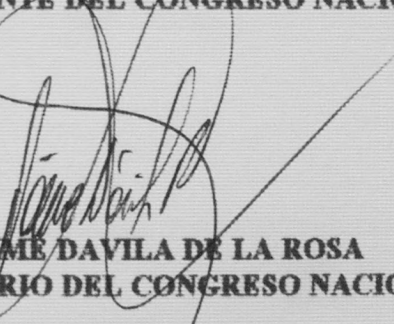
Apoyar desde la Legislatura y en forma oportuna, los requerimientos que los representantes del cantón Baños de Agua Santa formulen en el seno del Congreso Nacional.

Delegar a los señores **Licenciado Hernán E. Castro** y **Economista Carlos Torres Torres**, Legisladores por la provincia de Tungurahua, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo al señor **Licenciado Carlos Espinoza Luna**, Alcalde de la ciudad, en la Sesión Solemne que por este magno acontecimiento se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.



**Dr. MARCO LANDAZURI ROMO**  
**VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL**



**Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA**  
**PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL**